

**ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY 218, LEY DE
ASOCIACIONES, DEL 8 DE AGOSTO DE 1939, PARA
AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS
DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES
ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS COMUNALES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY 218, LEY DE
ASOCIACIONES, DEL 8 DE AGOSTO DE 1939, PARA AUTORIZAR A LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS
ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS COMUNALES**

Ley N.º 10698

TABLA DE CONTENIDO

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY 218, LEY DE ASOCIACIONES, DEL 8 DE AGOSTO DE 1939, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES.....	1
--	---



**ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY 218, LEY DE
ASOCIACIONES, DEL 8 DE AGOSTO DE 1939, PARA
AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS
DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES
ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS COMUNALES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10698

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY 218, LEY DE ASOCIACIONES, DEL 8 DE
AGOSTO DE 1939, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS
DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 69 a La
Gaceta N.º 98 del 30 de mayo de 2025, páginas 27 a 31 del PDF del Alcance; 5 páginas).*

*Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10698-
texto-integro-alcance-69-2025-5b502abd9f.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10698-texto-integro-alcance-69-2025-5b502abd9f.pdf)*

